

ultimamente con la Legacion del Brasil, tengo el honor de adjuntar a' V.E. en copia legalizada bajo el n.º 1, la contestacion que S. E. el Sr. Ministro Residente del Brasil ha tenido a' bien dar a' mi nota protesta del 30 de Agosto pp.º de que tiene V.E. conocimiento.

Acompaño tambien con el n.º 2 la réplica de este Ministerio con fecha 3 del cor.º al Sr. Ministro Brasileiro, rogando a' V.E. quiera poner el contenido de estos documentos al conocimiento del Gobierno de V.E. por la nueva situacion que puede crearse.

Aprovecho esta ocasion para renovar a' V.E. las seguridades de mi consideracion muy distinguida.

(fir) José Berge.

A. S. E. el Sr. Don D. José Vargas Sagastume, Ministro Residente de la Rep.ª Oriental del Uruguay.



Ministerio
de Estado de
Relac. Exter.

I, 22, 11, 1 n.º 417

Asuncion Setiembre 5 de 1864.

Como complemento de las correspondencias cambiadas ultimamente con las Legaciones de la República Oriental del Uruguay y del Imperio del Brasil en esta capital, tengo el honor de adjuntar a' V.E. en copias legalizadas bajo los n.ºs 1, 2, y 3 las contestaciones que con fecha 1.º del cor.º, han dado los tres Ministros Residentes de esas Legaciones a' mis notas respectivas del 30 de Agosto pp.º, de que tiene V.E. conocimiento.

Acompaño tambien con el n.º 4 la réplica de este Ministerio, con fecha 3 del cor.º, al Sr. Ministro Brasileiro, rogando a' V.E. quiera llevar el contenido de estos documentos al conocimiento de su Gobierno, por la nueva situacion que puede crearse.

Aprovecho esta ocasion para renovar a' V.E. las seguridades de mi consideracion muy distinguida.

(fir) José Berge.

A. S. E. el Caballero D. Eduardo Thornton, Ministro Plenipotenciario de S. M. B.

Nota: De este mismo tenor se ha dirigido a' cada uno de los Señores Gilich, Verniquet, Leite Azevedo y Washburn.